

Procedimiento para solicitar dictamen de CTCE

Consejo Técnico Consultivo Escolar

¿Cuándo?

Del 9 al 15 de diciembre, para registrarte necesitarás tu correo institucional.

¿Quién?

- a) Alumnos que nunca han sido dictaminados por el Consejo General Consultivo (CGC).
- b) Alumnos que no requieren una extensión de tiempo para concluir con su carrera.
- c) Alumnos con materias reprobadas que fueron inscritas por primera vez en el periodo 20-2 o anteriormente y que estuvieron inscritos en el periodo 21-2.

Nota: Aquellos alumnos que durante el mes de agosto o septiembre ya habían hecho la solicitud deberán de volver a hacerlo solo en caso de que no hayan acreditado en la ronda especial las asignaturas que se desfasaba.

Documentos.

Los siguientes documentos deben de ser escaneados y adjuntados en un solo archivo formato PDF dentro del formulario de registro, los requisitos 1 y 2 deben de contener tu nombre completo y firma, de lo contrario tu solicitud no podrá ser atendida.

- 1. Solicitud de dictamen emitida por el SAES, debes de generarla dentro de tu sesión.
- 2. Carta de motivos, debe tener la fecha, ser breve y tienes que explicar la situación por la que te encuentras en desfase.
- 3. Dictámenes de Consejo Técnico Consultivo Escolar, sólo si ya has estado en esta situación anteriormente.
- 4. Oficio de baja temporal, sólo si lo has solicitado en algún momento de tu trayectoria.

Procedimiento para solicitar dictamen de CTCE Consejo Técnico Consultivo Escolar

Procedimiento

- ✓ Ingresa al siguiente link con tu correo institucional y llena los campos requeridos con información correcta.
<https://forms.office.com/r/L6JHuwALwH>
- ✓ El archivo PDF deberá de ser cargado en la última pregunta del formulario.
- ✓ Espera el envío de tu dictamen al correo institucional con el que te registraste, aproximadamente será al iniciar enero 2022.

¿Qué obtendrás con el dictamen?

Este proceso de Dictaminación es algo inusual debido a la ronda extraordinaria de E.T.S. recién aprobada y aplicada, el dictamen que obtendrás corresponde al periodo 22-1 y autorizará que puedas intentar acreditar todas tus materias reprobadas en los E.T.S. correspondientes a la evaluación del periodo 22-1 que se llevarán a cabo del 17 al 21 de enero según lo indica el calendario escolar.

También podrás recurrar en el periodo 22-2 aquellas materias reprobadas que nunca hayan sido recursadas. En caso de que ya hayas agotado la opción de recursamiento, tendrás derecho a presentar tus adeudos en los E.T.S. de julio 2022.

Quienes logren acreditar las materias desfasadas podrán inscribir nuevas asignaturas en el periodo 22-2, aquellos que conserven asignaturas desfasadas solamente podrán llevar a cabo lo indicado en el párrafo anterior.

IMPORTANTE.

Debes de estar consciente de que entraste a un proceso de Dictaminación debido a que algunas de tus materias reprobadas se desfasaron en el periodo actual 22-1 y es por ello que no se permitió tu inscripción.

Dudas o comentarios:

LAI. Melissa Gabriela Álvarez Raya
Coordinadora de la COSIE ESIME Ticomán
mgalvarezr@ipn.mx